



1496

DECRETO:

TEMUCO: 18 OCT. 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Actividad "Encuentro de Equipo motor, Segunda parte Diagnostico Participativo 2017" Cesfam Pedro de Valdivia, dependiente del Departamento de Salud Municipal Temuco.
- 4.- Decreto N° 400 que aprueba el Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitario en Atención Primaria de fecha 24.04.2017 (Centro de costos 32.50.00 Cesfam Pedro de Valdivia).
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Actividad "Encuentro de Equipo motor, Segunda parte Diagnostico Participativo 2017" Cesfam Pedro de Valdivia, dependiente del Departamento de Salud Municipal Temuco.

Nombre de la actividad	Encuentro de Equipo motor, segunda parte Diagnóstico Participativo 2017
Fecha	Jueves 17 de octubre , de 8:30 a 15:00 hrs , Club Comunitario P.V
A quién va dirigida	Representantes comunitarios de distintas organizaciones sociales e instituciones del intersector mas equipo profesional del Cesfam Pedro de Valdivia y Cecosf El Salar
Objetivo general de la actividad	Vincular y acercar a la comunidad organizada del territorio del Cesfam Pedro de Valdivia e instituciones del intersector para analizar propuestas de trabajo en base a diagnostico participativo 2017.
Objetivo específico	Establecer cronograma de trabajo , instituciones con las que se canalizaran propuestas y responsabilidades de trabajo. También motivar la corresponsabilidad en salud de la comunidad .
Cobertura estimada	30 personas
Gasto Programado	\$ 141.372., 30 coffee break
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico y listado de Asistencia

2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.50.00 y en el ítem 22.08.999.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



CVF/MSR/bgm  
**DISTRIBUCION:**  
 - Of. Partes Municipal  
 - Depto. de Salud